

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. 7 de octubre de 2021

A:

Comité de Compras

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**ASUNTO:** 

Solicitud de Aprobación Renovación del "Soporte Premium Equipos ORACLE SPARC", con el

suplidor Multicomputos S.R.L.

El presente informe tiene por objeto solicitar la renovación anual del Soporte indicado en el asunto, correspondiente al periodo del 23/10/2021 al 22/10/2022, por un monto total de USD 58,154.96 con ITBIS incluido.

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley no. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

"Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

[...] **PÁRRAFO.-** Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].

En este mismo orden, consagra el artículo 3, numeral 6 del Decreto No. 543-12, al prever que:

**ARTÍCULO 3.-** Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: [...] 6. Proveedor Único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica [...].

A continuación, le presentamos las razones que justifican la renovación anual de este equipo:

- Los principales Sistemas de Información y Bases de Datos de EDENORTE se encuentran en servidores ORACLE-SPARC. Esto incluye los sistemas: Comercial (Open SGC) y Distribución (SGD/SGS).
- La Alta Disponibilidad de bases de Datos Oracle está alojada en esos servidores.
- Es imprescindible contar con Soporte en piezas y servicios por parte del fabricante para ORACLE.
- El proveedor único para el Soporte de ORACLE-SPARC localmente es: Multicomputos S.R.L.

Debido a la importancia y los beneficios que aportan estos equipos a nuestra organización y para proteger la inversión ya realizada, solicitamos su renovación anual.

Atentamente.

Ing. Felipe Rodríguez.

Director de Tecnología de la Información INFORMACION DI

denarte Daminicana, S. A. Av. Juan Pablo Duarte, No. 74, Santiago de los Cadalleros, República Dominicana. Teléfono: 809-241-9090 Fax; 809-581-0020 / Capital Social Autorizado: RD\$5,250,000,000,00 Capital Suscrito y Pagodo: RD\$3,241,010,200,00 Registro Mercantil No. 07443-2010-STI / R.N.C. No. 1-01-82125-6